

La teoría del matriarcado de J. J. Bachofen

I.—La teoría del matriarcado

Aún permanece en pié la vieja cuestión del patriarcado y del matriarcado, sin que las opuestas escuelas arriben a una conclusión satisfactoria sobre la preeminencia y prioridad de una de las dos teorías. Queda a nuestra circunspección el no pronunciarnos por ninguna, buscando en la equidistancia y en las fórmulas sincréticas, una morigeración a las pretensiones mas o menos desmedidas de Bachofen con sus discípulos por una parte, y por la otra Sumner Maine, Fustel de Coulanges, Westermarck, etc.

Veamos las razones que aducen los sostenedores de la teoría patriarcal. Siendo la familia algo así como el prototipo de toda organización colectiva, fácil es que muchos sociólogos participaran del error de Aristóteles, quien en su "Política", al referirse a las formas de autoridad del estado, tomaba al patriarcado como tipo universal de la constitución de la familia. Igual inferencia hacía Coste, en "L'expérience des peuples et les prévisions qu'elle autorise" (página 186 y sig.), al estudiar la política en la fase del gobierno patriarcal.

Según postulados biológicos, la promiscuidad de los sexos resultaría de una rotunda infecundidad, es en ello que hacen hincapié Lalande en su libro "La dissolution opposée a l'évolution" (pág. 312), y G. B. Vico en su "Scienza Nuova", (lib. II, cap. VI).

Robustécense estas ideas con los que ven una reproducción o sobrevivencia del primitivo tipo familiar, en la

«patria potestas», el «jus maritales» y la «agnatio», que aparecen en la legislación romana; lo primero es el poder absoluto que tiene el «pater familiae» sobre la «gens» o «familia agnaticia», y lo último el parentesco colateral y por vía masculina solamente, habido en la susodicha institución doméstica.

El sabio naturalista Carlos Darwin en su "Descendence de l'homme" (tomo II, pág. 380 y sig.), se ha mostrado escéptico ante la posibilidad de un primitivo estado de promiscuidad sexual. Sumner Maine, en su "Études sur l'ancien droit" fundamenta su doctrina patriarcal con antecedentes históricos de legislación, encontrando en el derecho griego, romano, indio, germano, etc., la fórmula típica del patriarcado.

Entre las opiniones opuestas a las anteriores, aparece la de Heriberto Spencer, quien subordina a su ley de evolución, o sea al paso de lo indeterminado a lo determinado, de lo indefinido a lo definido, la evolución de la familia, induciendo que en la prehistórica sociogénesis, debería haber existido ese estado de promiscuidad. Hace al efecto una atinada disquisición en su "Principes de Sociologie" (tomo II), en donde rechaza la teoría patriarcal en su universalidad, máxime si se tiene en cuenta el establecimiento de la filiación femenina en la remota época paleolítica.

La teoría del matriarcado,—de la que tenemos una bibliografía que nos parece de superior calidad porque no repara únicamente en referencias históricas de la civilización clásica, o en otros elementos preparados de que se vale Sumner Main,—es la teoría que toma sus argumentos en investigaciones directas, o con un arte conjetural lo suficientemente prudente para no correr el albur de aceptar en buena ley, hipótesis aventuradas, razones inseguras o de mero origen ideológico, andando siempre sobre deleznable base.

Así, pues, resulta más probable que hayan procedido de las hordas apandilladas — por espíritu gregario — esas

otras subdivisiones específicas con las consiguientes denominaciones de tribu, fratría, clan, etc., como muy bien lo dice Mac Lennan en su "Primitive marriage", y en que se haya salido de ese hetairismo primitivo, por la fuerza cohesiva del culto totémico. No creemos por ello en el infanticidio tal cual nos lo presentan y en otras concepciones que guardan una acentuada disparidad con el criterio de John Lubbock en su libro "Los orígenes de la civilización" (pág. 89 y sig.), para quien la humanidad pasa del matrimonio en común al matrimonio individual, por la conquista violenta de la exogamia, siendo como la poliandria eventualidades del lugar, y no casos forzosos de fases evolutivas.

II. — Según Morgan

Morgan ha defendido la teoría del matriarcado, correlacionándola con los medios de producción; punto de mira éste en que se detiene Federico Engels en su obra "Der Ursprung der Familie, des Privateigentums und des Staats" al establecer una vinculación estrecha entre las fórmulas de la organización familiar, con el papel preponderante que él atribuye al «factor económico». Las razones que arguye no parecen seducir a H. Cunow, el cual a la inversa de Engels, subordina esa preeminencia del medio económico, a las relaciones espirituales de orden social o jurídico, habidas en la organización familiar.

Morgan divide en dos grandes sistemas las formas del parentesco. Primero: parentesco por clasificación; segundo: parentesco por descripción.

Al primero pertenecen las tribus malayas, americanas y turanianas, teniendo los parientes una común denominación; al segundo pertenecen las arianas, uranianas y semíticas, que tienen nombre de particular distinción en el grado de parentesco.

Como bien lo ha explicado en clase el doctor Quesada, Morgan hace fluir de estos sistemas una teoría, en la

cual pasa la familia por cinco etapas sucesivas, a saber: 1.^o la familia «consanguínea» devenida del primitivo he-
tairismo, en la cual los casamientos se realizan entre los
miembros de un mismo grupo; 2.^a la familia «punalúa»
(«punalúa» en lengua «hawaiana» significa cuñado) en la
cual los hermanos de un grupo se unen con las herma-
nas de otro grupo, pero en promiscuación sexual, sin re-
paro de la fórmula monogámica; 3.^o la familia «syndas-
miana», la cual adopta el matrimonio temporario entre
individuos ajenos a todo grado de parentesco; («syndiazó»
proviene del griego «reunir»); 4.^a la familia «patriarcal»;
y 5.^a la familia «monogámica».

III. — Según Mazzarella

Mazzarella también ha estudiado esta cuestión del ma-
triarcado con singular interés, en «La condizione giuridica
del marido nella famiglia matriarcale». El marido se en-
contraría bajo la férula de la mujer en la forma típica
del «ambil anak,» observada en los malayos, entre otros,
como así mismo el «levirado,» u obligación del cuñado de
casarse y subvenir a las necesidades de la viuda y seño-
ra, y de sus sobrinos a la vez que hijastros.

El sociólogo italiano ha visto en todo esto, formas re-
gresivas de la primitiva disolución social, reproducidas en
las tribus que habitan las comarcas más variadas de la
tierra.

Este erudito etnólogo nos da a conocer las variadas for-
mas en que el predominio siempre estaba de parte del paren-
tesco femenino; así, por ejemplo, en el «levirado ambilia-
no,» la familia de la mujer tenía derecho a hacer divor-
ciar los cónyuges sin mayores formalidades de ley. La
familia de la finada podía, si quería, casarse con el es-
poso viudo, el cual por otra, parte, tenía que pagar una
indemnización si se rehusaba, y no podía contraer enlace
con mujer alguna sin la previa permisión del suegro, el

cual, por su condición de tal, no siempre simpática, era poco accesible a esos consentimientos.

En el «matrimonio semundiano», el marido goza de la libertad de seguir perteneciendo a su familia, mientras que los hijos corresponden a la familia de su mujer.

No sucede así en el «matrimonio ambiliano puro», en que el hombre está en una situación depresiva, y de completa inferioridad, adquiriendo cierta supremacía sobre su mujer y sus hijos, en el «matrimonio ambiliano de duración determinada», pero esto sucede después de cierto tiempo de estar bajo una sujeción como en la del «ambil anak.»

Pero aún no están dilucidados todos estos puntos oscuros del patriarcado y del matriarcado en la «embriogénesis social,» como diría Kovalewsky, y todo nos induce a pensar de que se trate de fenómenos concomitantes, como bien lo observa Cosentini, no sujetos a una forzosa y fatal sucesión evolutiva.

Ahora bien, admitiendo el establecimiento sincrónico de los opuestos regímenes, ¿cómo encontraremos el prevailecimiento o la superioridad del uno sobre el otro? ¿Lo apreciaremos como expresión numérica, dato algo dificultoso para la estadística, o en el progreso de una raza sobre otra que acuse un mayor desarrollo intelectual?

Porque mientras Ch. Letourneau afirma ligeramente y de manera rotunda en "L'évolution de l'esclavage" (pá. 27 en adelante), que en todas las sociedades primitivas la mujer estaba sojuzgada, desempeñando un papel de bestia doméstica, el profesor de la universidad de Moscóu, Máximo Kovalewsky, sostiene en su libro "Tableau des origines et de l'évolution de la famille et de la propriété", (pág. 25 y sig.), la preeminencia de la mujer en los pueblos de era histórica. Y mientras Schurtz, en su "Katechismus der Völkerkunde" (pág. 139) ve a la mujer australiana rebajada de toda dignidad equiparándola a un animal de trabajo, Nieboer por su parte, en "Slavery as an industrial systems Ethnological researches", la observa rodada de consideraciones y miramientos.

Vistos estos diferentes aspectos de la cuestión, como antecedentes o como noticias preliminares, tócanos encarar ahora la doctrina del matriarcado tal cual nos la presenta el erudito suizo Juan Jacobo Bachofen, guardando por nuestra parte toda la prudencia y la circunspección requeribles, que nos aconseja Worms prologando a Posada.

Bachofen nos ha ofrecido en su "Das Mutterrecht" (o sea el derecho materno), una doctrina orgánica del matriarcado. Sus trabajos que aparecieron en 1861, se basan en el hecho de que en los primeros estadios de la vida humana, la maternidad era evidente y de fácil comprobación, mientras que la investigación de la paternidad se hacía materialmente imposible.

Bachofen infiere que la humanidad ha debido pasar por una etapa de general promiscuidad, en que los varones, sin vínculo ético alguno ni nexo de afectividad, circunscribían su obligación paternal al hecho momentáneo de la posesión física, desentendiéndose por completo de los cuidados como de la subsistencia que demanda la prole; la mujer en cambio colmando de solicitudes a los hijos, viene a ser el centro de la familia, y por consecuencia, a quien se le ha conferido la mayor autoridad.

En lo que no nos persuade Bachofen, es en la transición de aquel estado caótico de hetairismo primitivo, a una era de hegemonía ginecocrática, cuando dice que después de un tiempo determinado, las mujeres reaccionaron contra aquel estado de cosas de escándalos y vergüenzas, estableciendo una fórmula matrimonial en la cual mantenían y aseguraban la supremacía femenina; quedaba entonces pendiente de la mujer, tanto los intereses económicos como la propiedad, el marido mismo, y no se diga nada del linaje, el cual se propagaba por línea femenina únicamente.

Tanto el primer período que Bachofen llama de «hetairismo,» de desenfreno sexual, sin ley ética alguna que regule o morigere los excesos carnales, como ese otro segundo período que ha dado en llamar «material», o de «derecho materno» en el cual—no se sabe por qué artes, virtudes o talentos—adquiere una preponderancia jurídica, política y social, la mujer, pospuesta siempre y sometida en casi todas partes a tutelajes deprimentes; tanto una como otra etapa, decíamos, no nos convence, máxime cuando el autor exalta la importancia de las tradiciones míticas y de las expresiones poéticas, presentándolas como prueba inconcusa de tal estado de cosas.

En el tercer período, que Bachofen llama «espiritual,» se pasa de la ginococracia al patriarcado. Parece que hubo una reacción contra el monopolio femenino del poder; la influencia «espiritual», del padre, del «autor de la vida,» se sobrepuso por su función de capital importancia al hecho material de la maternidad, es decir, a su receptividad pasiva; la filiación siguió por vía masculina; los poderes y la posesión económica sufrieron brusco cambio al trasmutarse los valores éticos; la mujer fué suplantada por el hombre, «la luna fué eclipsada por el sol.»

En todo el libro de Bachofen campea un estilo un tanto lírico e imaginativo; reviste de una apariencia apodíctica sus conjeturas, que no siempre tienen la discreción de un reposado discernimiento; sus ideas, un tanto veladas por la incertidumbre, no se perfilan claramente.

Bachofen en el afán obsesivo de dar visos de verdad irrecusable a su teoría matriarcal, todo lo ve en comprobación de su tesis; se nota en su libro, pecaminoso de ligereza, la falta de un cotejo con las doctrinas opuestas que atemperen sus bríos, que lo llevan con facilidad hacia un «ego sum» exclusivista.

Dice Bachofen que la moralidad del hombre tiene por polos el instinto sexual y la procreación. Luego lo hace pasar en su condición primitiva, se entiende, del hetai-

rismo al reinado de las Amazonas, donde el vínculo matrimonial sufre profundas viciaciones, por cuya consecuencia, al parecer, el hombre toma la delantera y afirma su autoridad.

Los principales argumentos con que sostiene su teoría, son: la comprobación que se tiene de la filiación uterina, la práctica de costumbres inmorales habidas, y aquello que se lee en la página séptima de su libro, y que traducimos malamente: «la tradición mítica es la expresión fiel de la vida de épocas que contienen en gérmen la evolución histórica del viejo mundo. Es la manifestación misma de conocimientos primitivos, es una revelación histórica, inmediata, y por consecuencia, la fuente de la más completa certeza. A cada época, la poesía refleja, inconscientemente, las manifestaciones de vida que la rodea».

No nos parecen razones concluyentes las que aduce Bachofen, lo mismo que aquello de la confusión de la parentela en el clan latino, como el desconocimiento o distinta acepción que se daba al «paricidio» en tiempos de Numa, que no era la muerte del padre, sino de cualquier hombre libre; lo mismo que el «jus osculi» establecido, el «derecho de abrazar», a que se acostumbraba, o la venida al mundo de aquel Servius, libertador de la plebocracia, durante la celebración de una orgía. Todo esto tiene un valor relativo, que no inclina el plato balancil de la razón, sobre todo si observamos que tiene como lastre de contrapeso la formidable argumentación de aquel brioso contendor Sumner Maine, quien se abrevó en el hontanar que descubrió Niebhur, llamado los «Comentarios de Gayo».

V—Conclusión

No nos es posible controvertir a Bachofen cuando hace devenir del hetairismo sociogenético, aquel periodo «atómico del mütterrecht,» aunque abriguemos un prudente

escepticismo para la pretendida universalidad del régimen matriarcal, sobre todo si consideramos aquella época ancestral, en que las hordas bravías y feroces administraban justicia según el derecho del más fuerte.

Asimismo atribuimos mera importancia al lenguaje escandalizado de Vico, el maestro de retórica, cuando nos presenta aquellos paradisíacos tiempos, de pastoril apacibilidad, en su honestidad patriarcal, concertándose los matrimonios de acuerdo con la religión, agregando, con la mueca horripilante de un Savonarola frente a un espectáculo pompeyano, que «no se propaga la especie humana con nefandos incestos.»

No creemos que la institución del matrimonio haya sido precedida por los ceremoniales religiosos. No nos convence tampoco aquello del postulado biológico, que de la promiscuidad sexual provenga la infecundidad femenil, ya que nos lo dicen lo contrario las observaciones hechas en la raza canina, y los datos obtenidos de la autoridad médica acerca de las meretrices, muchas de las cuales, no obstante su larga degradación, suelen sentir los síntomas de la maternidad.

Y si de citas de sociólogos, exploradores y viajeros, se trata, será cuestión de nunca terminar. Pues a más de ser los últimos poco escrupulosos y concienzudos, encaran los asuntos con cierta «insouciance diletantista,» no gozando por lo consiguiente de autoridad sobre la materia. Otro tanto se puede decir de los antecedentes históricos y mitológicos; hay un dédalo de contradicciones tal, que se hace imposible toda orientación, sobre todo para aquellos que tenemos simples inferencias sobre el asunto. Así por ejemplo, C. N. Starcke, en la "La famille primitive, ses origines et son développement", (pág. 63), critica el valor para él exagerado que atribuyen tanto Bachofen como Giraud Teulon, a las revelaciones míticas que sustentan el matriarcado; y mientras Vico defiende el patriarcado sacando pruebas para apoyar su tesis de la mitología greco-romana, de la Germania de Tácito, de

los celtas, galos etc., Bachofen y sus partidarios por su parte, mientan a Herodoto, a Sanchoniatón, a Polybio, a Champolión, entre otros, los cuales estudiando a los licios, etruscos, fenicios, etíopes, egipcios, observan en sus inscripciones ideográficas y jeroglíficas, que sólo hay referencias para la madre, a la cual reverenciaban, siendo objeto de conagraciones apoteóticas, y llevando el nombre de ella.

Pero Bachofen no nos da un porqué del predominio femenino; su erudición puede servir de gran acopio de antecedentes ilustrativos, pero siempre nos deja en la penumbra de la hesitación.

Por otra parte, fuera peregrino suponer que la institución de la ginococracia fuera debida al factor psíquico de la simpatía, seducción, o como quiera llamársele, ya que más dificultoso se nos hace, imaginarla por el prevalecimiento de las fuerzas y destreza físicas, pues la mujer (aunque la creamos susceptible de todos los progresos) ha sido y es condicionalmente inferior, aunque no comulgamos con el misogenismo extremo de Schopenhauer, Proudhon, Moebius, Alfaro, etc.

Para terminar: admitamos ambas teorías, como fenómenos sociales concomitantes, y sin corresponderles evolución sucesiva. Y sean estas líneas de noticias sin coordinación alguna sobre el matriarcado, el esfuerzo de la buena voluntad, al par que una recordación piadosa en el primer centenario del natalicio del austero profesor de Basilea, uno de los fundadores de la ciencia comparada del derecho.

CLEMENTE MARADONA